

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**NAVAS DEL REY**

URBANISMO

Corrección de errores del anuncio relativo a la aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey del Estudio de Detalle de la calle Comunidad Navarra.

Habiéndose advertido error en la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 18 de abril de 2024, relativo a la aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey del Estudio de Detalle de la calle Comunidad Navarra, con la presente publicación se procede a subsanarlo.

Donde dice: “De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se ha remitido una copia del citado Plan Especial a los efectos de su depósito...”.

Debe decir: “De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se ha remitido una copia del citado Estudio de Detalle a los efectos de su depósito...”.

En Navas del Rey, a 22 de abril de 2024.—El alcalde presidente, Jaime Peral Pedrero.

(03/6.187/24)

